

EXPERTOS PLANTEAN LA IMPORTANCIA DE LA ÉTICA PARA PROTEGER DATOS PERSONALES RELACIONADOS CON LA SALUD EN EL ENTORNO DIGITAL

- **Se debe garantizar a los individuos el control de su información personal: Alessandra Pierucci**
- **La privacidad es clave para preservar la confianza de los usuarios: Manuel Ruiz de Chávez**
- **La ética, una solución para salvaguardar la dignidad de las personas en el ámbito tecnológico: Olivia Andrea Mendoza Enríquez**
- **Leyes de protección de datos no se ajustan a la realidad digital: Jonathan Mendoza Iserte**

Expertos plantearon la importancia de la ética para garantizar la protección de datos personales relacionados con la salud ante el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en el foro *Bioética, Transparencia y Protección de Datos*, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

La Presidenta del Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa, Alessandra Pierucci, dictó la conferencia magistral *“Current challenges in big data and human rights in health”*, donde subrayó que la privacidad y la protección de datos, en un ambiente digital dinámico y sostenible, nunca debe verse como un obstáculo, sino como un requisito para asegurar un tratamiento de datos justo y transparente, así como garantizar a los individuos el control de su información personal.

A su vez, el Comisionado del Centro Nacional de Bioética, Manuel Ruiz de Chávez, al impartir la conferencia *“La protección de datos personales como imperativo bioético y derecho humano”*, planteó que el análisis de datos hace posible el desarrollo de modelos predictivos y probabilísticos para favorecer la prevención de enfermedades y fomentar el auto cuidado; sin embargo, la privacidad es clave para preservar la confianza de los usuarios.

La profesora-investigadora del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Olivia Andrea Mendoza Enríquez, al dictar la conferencia “Preceptos bioéticos para una sociedad de la información”, señaló que, en la sociedad de la información, la ética plantea una solución para salvaguardar la dignidad de las personas en el ámbito tecnológico, debido a que la regulación nacional e internacional en materia de protección de datos personales no han sido suficientes.

“El Derecho no nos ha alcanzado para proteger a las personas frente al uso de las tecnologías. Por eso, desde el Consejo de Europa no se habla de normas sino del impulso de la ética en las corporaciones para el tratamiento de datos personales”, enfatizó.

Finalmente, el Secretario de Protección de Datos Personales del INAI, Jonathan Mendoza Iserte, al impartir la conferencia “Nuevas plataformas digitales en salud y vulnerabilidad de datos personales”, advirtió que es necesario armonizar las leyes de protección de datos personales en el sector público y privado, porque no se ajustan a la realidad digital y además deben contener disposiciones sobre el tratamiento de datos relacionados con la salud, para atender las recomendaciones hechas por el Comité Consultivo del Convenio 108, al aprobar la adhesión del país a este instrumento de referencia internacional, con objeto de poder estar en condiciones de ratificar el Convenio 108 Modernizado o Plus.

“El tema de salud requiere una regulación especial en nuestra normativa, si no, no vamos a poder acceder a la firma y ratificación del Convenio 108 Modernizado o Plus. Se tienen que reformar las leyes y agregar aspectos específicos sobre los datos relacionados con la salud”, advirtió.

En los trabajos del foro participaron también la Coordinadora de la Comisión de Protección de Datos y Transparencia de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, Carmen Quijano Decanini; la Coordinadora de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, Reyna Lizbeth Ortega Silva; el Coordinador de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, Javier Martínez Cruz, y la maestra Nuhad Ponce Kuri, integrante del Consejo Consultivo del INAI.

-o0o-